

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

CON LA CONVICCIÓN DE APOYAR A JÓVENES ESTUDIANTES, Y PROMOVER PROGRAMAS SOCIALES QUE FOMENTAN EL DESARROLLO HUMANO, BASADO EN LA FILOSOFIA DEL BUEN GOBIERNO PARA LOGRAR UN CAMPECHE SOLIDARIO, BRINDA LA OPORTUNIDAD DE OBTENER INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS PARA UN MEJOR DESARROLLO ACADÉMICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

## CONVOCA

A los estudiantes de Instituciones Educativas Públicas de los niveles Medio Superior y Superior, éste último en sus modalidades de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura para que sean considerados en el programa:

### COMPUTADOR@MIGA 2015

#### BAJO LAS SIGUIENTES BASES Y CRITERIOS:

##### 1.- OBJETIVO.

Proporcionar una computadora a los estudiantes de Instituciones Educativas Públicas del estado de Campeche de nivel Medio Superior y Superior en reconocimiento a sus destacados logros y promedios académicos, para fortalecer su proceso formativo mediante la aplicación de nuevas tecnologías e incentivando su permanencia hasta concluir satisfactoriamente sus estudios, motivando además su participación solidaria en actividades de desarrollo comunitario.

##### 2.- REQUISITOS

###### A)-DE LOS BENEFICIARIOS:

###### NIVEL MEDIO SUPERIOR:

El programa atenderá estudiantes de nivel Medio Superior que actualmente cursan el tercer año escolar en forma regular, activos, matriculados y que acrediten con sus boletas oficiales un **promedio general acumulado mínimo de 9.0** (sin redondeo) del primer semestre al cuarto semestre totalmente concluido; sin haber presentado ningún extraordinario y que hayan estudiado dichos semestres de forma ininterrumpida.

###### NIVEL SUPERIOR:

**LICENCIATURA:** El programa atenderá estudiantes de nivel Superior que actualmente se encuentren cursando del TERCER año de estudios en adelante en forma regular, activos, matriculados y que acrediten un **promedio acumulado mínimo de 9.0** (sin redondeo) en el ciclo escolar 2013-2014 sin haber presentado ningún extraordinario y que hayan cursado dichos semestres de forma ininterrumpida.

**TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y PROFESIONAL ASOCIADO:** El programa atenderá a alumnos que actualmente se encuentren cursando el último año de estudios y que acrediten un **promedio acumulado mínimo de 9.0** (sin redondeo) en el ciclo escolar 2013-2014 sin haber presentado ningún extraordinario, que estén activos, matriculados y que hayan cursado sus estudios de forma ininterrumpida.

- Las solicitudes se atenderán por orden descendente de promedios académicos de los solicitantes;
- No participan alumnos que cursan sistema semiescolarizado y/o abierto.
- **Bajo ninguna circunstancia podrán participar aquellos alumnos que hayan sido beneficiados en este programa y/o aquellos que hayan recibido un equipo de cómputo a través de otros programas de dependencias Estatales, Federales, Municipales, o Asociaciones Organizadas de la Sociedad Civil.**

###### B)- DE LA DOCUMENTACIÓN:

Todos los aspirantes deberán presentar la documentación complementaria siguiente:

- 1.-Original del formato de solicitud  
(CA-1) Nivel Medio Superior  
(CA-2) Nivel Superior firmado por el estudiante  
(El cual podrán obtenerlo en la página de internet de la SEDESORE o en su Institución Educativa correspondiente)
- 2.- Copia de Acta de nacimiento
- 3.- Copia de la clave única de registro de población (CURP)
- 4.-Copia de identificación oficial con fotografía
- 5.- Copia de identificación oficial de la escuela
- 6.- Copia de la boleta de calificaciones según lo especificado para cada nivel educativo
- 7.- Documento oficial que acredite que son alumnos regulares, matriculados, activos y que cuentan con un promedio académico mínimo de 9.0.
- 8.- Carta de protección de datos personales, firmada por los padres o tutores; en caso de ser menor de edad.
- 9.- 1 fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color.

NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O QUE PRESENTE TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

##### 3.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

- Los interesados podrán obtener el formato de solicitud en su plantel educativo cuando sean visitados por personal de la SEDESORE durante las pláticas de difusión del programa.
- Así mismo podrán obtenerlo a través de la página de internet de la SEDESORE: <http://www.sedesore.campeche.gob.mx>

La solicitud y la documentación requerida se entregarán a la Institución Educativa a la que pertenece, tomando en cuenta que la fecha término de entrega de documentos ante la SEDESORE, será el día **6 de marzo del año en curso.**

##### 4.- RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

La publicación de resultados se dará a conocer el día 13 de marzo del año en curso.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de Campeche(SEDESORE) es la dependencia encargada de difundir la lista de los alumnos que resulten beneficiados con el programa, a través de la página oficial de la dependencia <http://www.sedesore.campeche.gob.mx> y en la dirección de la institución educativa a la que pertenece.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales del programa Computador@miga. Estos no podrán ser difundidos sin el consentimiento de su titular y la finalidad de los datos recabados; es la gestión de lo solicitado, así como su uso, para fines estadísticos. Solo podrán ser transmitidos internamente y a la COTAPEC, en los términos establecidos en la ley de la materia. En relación a los datos personales indicados, se puede solicitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la unidad de acceso del ente que los posea, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de protección de datos personales del Estado de Campeche y sus municipios.

##### 5.- DE LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

Colaborar entusiastamente en el Programa "Participemos" implementado por el Gobierno del Estado, realizando acciones de Corresponsabilidad Social que beneficien a sus conciudadanos y familia campechana (30 horas) que podrán ser cubiertas antes y después de la entrega del beneficio. Actividades que serán dadas a conocer a través de la Institución Educativa a la que pertenece o a través de la SEDESORE vía telefónica o correo electrónico.

##### 6.- EL COMITÉ TÉCNICO.

El Comité Técnico del programa, se integra por servidores públicos de las dependencias y de las Instituciones Públicas siguientes: Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Secretaría de Educación, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, Universidad Autónoma de Carmen, Universidad Tecnológica de Campeche, Colegio de Bachilleres del estado de Campeche, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Campeche, Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Campeche, Instituto Tecnológico de Escárcega y quienes analizarán las solicitudes recibidas y emitirán su dictamen en estricto apego a lo dispuesto en la presente convocatoria.

Todo lo no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el Comité Técnico del programa.

###### INFORMES EN:

Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), Dirección de Desarrollo Humano. Av. Pedro Sainz de Baranda s/n por 51, Col. Centro, San Francisco de Campeche. teléfono: 01 981 81 193 86 directo; 01 981 81 1 93 60 ext. 2135

E-MAIL: [sedesorecomputadora\\_amiga@hotmail.com](mailto:sedesorecomputadora_amiga@hotmail.com)

Responsable Operativo del Programa: C. Sara Guadalupe Nagarián Nieva

Correo electrónico: [nans111@hotmail.com](mailto:nans111@hotmail.com)

Facebook: Sara Nagarian.



@Sedesore



Sedesore Campeche



Sedesore

<http://www.sedesore.campeche.gob.mx>